



CONSEJO DE LA  
JUDICATURA

## AVISO

En cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo V-10/2020**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, el día veintiocho de febrero del año dos mil veinte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 217, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, atento al aviso epidemiológico dado a conocer por la Secretaría de Salud, a través del Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria (UIES) de la Dirección General de Epidemiología, con motivo de la propagación del Coronavirus (COVID-19), así como el Comunicado Técnico Diario Nuevo Coronavirus en el Mundo (COVID-19), este órgano colegiado determinó hacer del conocimiento a las y los servidores públicos de los órganos jurisdiccionales, áreas administrativas y de apoyo judicial, así como al público en general, que **el Poder Judicial de la Ciudad de México, se suma a las campañas de prevención relacionadas con el COVID-19 (enfermedad por Sars-CoV-2)**; en consecuencia, tiene a bien difundir la práctica de acciones para el cuidado de la salud y así evitar el contagio de enfermedades respiratorias, como las que a continuación se enuncian:

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o utilizar gel con base de alcohol al 70%.
- Al toser o estornudar, utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo.
- No tocarse la cara, la nariz, la boca y los ojos con las manos sucias.
- Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en: casas, oficinas, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, etc.
- Quedarse en casa cuando se tienen padecimientos respiratorios y acudir al médico si se presenta alguno de los síntomas (fiebre mayor a 38°C, dolor de cabeza, dolor de garganta, escurrimiento nasal, etc.).

Asimismo, y para mayor información se hace del conocimiento que pueden consultar la página electrónica de la Secretaría de Salud: <https://www.gob.mx/salud/documentos/nuevo-coronavirus>.

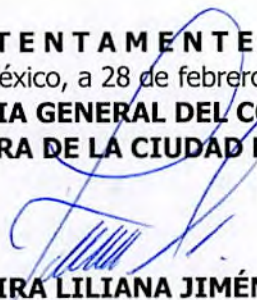
En ese tenor, se instruye a las y los titulares de los órganos jurisdiccionales, áreas administrativas y de apoyo judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, a efecto de que tomen las acciones a que haya lugar, para que, en la medida de lo posible eviten conglomeraciones de personas innecesarias en las sedes de sus adscripciones.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2020

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE  
LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



**MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE**



SECRETARIA GENERAL

